

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PYMES Y SU INCIDENCIA CONTABLE SOBRE EL RUBRO DE INVENTARIO

Miriam Morales³, Estefhani Orcial⁴
Universidad de Carabobo
miriam.uc03@gmail.com
Eorcial@gmail.com

Resumen

La presente investigación tuvo como propósito evaluar: la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES Sección 13 y su incidencia contable sobre el rubro de inventario en la empresa TRACTOPAPER C.A. El estudio se apoyó en una investigación de campo tipo descriptivo. La población de estudio estuvo conformada por cinco unidades o empleados; por lo cual no hubo necesidad de realizar un muestreo. El diseño de la investigación fue no experimental. Los datos fueron tomados del lugar de los acontecimientos a través del instrumento cuestionario; el cual resultó dicotómico. Su validez se realizó a través del juicio de expertos y su confiabilidad se estableció por el coeficiente de K. Richardson. A través de la información recabada se pudo concluir que la empresa en estudio, no aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES Sección 13; lo que repercute de forma negativa para presentar informes financieros o contables para participar en otros mercados, claro está, en lo que refiere al rubro de inventario.

Palabras Clave: Rubro contable, Inventario, Cuentas.

INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS (IFRS) FOR SMEs AND THEIR ACCOUNTING IMPACT ON THE INVENTORY ITEM**Abstract**

The purpose of this research was to evaluate: the application of the International Financial Reporting Standards (IFRS) for SMEs Section 13 and its accounting incidence on the inventory item in the company TRACTOPAPER C.A. The study was based on a descriptive field investigation. The study population consisted of five units or employees; therefore, there was no need to sample. The design of the research was non-experimental. The data was taken from the place of events through the questionnaire instrument; which was considered dichotomous. Its validity was made through expert judgment and its reliability was established by the coefficient of K. Richardson. Through the information gathered, it was concluded that the company under study does not apply the International Financial Reporting Standards (IFRS) for SMEs Section 13; which has a negative impact on the presentation of financial or accounting reports to participate in other markets, of course, in what refers to the inventory item.

Key Words: Accounting, Inventory, Accounts.

³ Licenciada en Contaduría Pública. Estudiante de Maestría en Administración de Empresas mención Finanzas (UC). Profesional Inmobiliario Rentahouse. Contador y Asesor Financiero

⁴ Licenciada en Contaduría Pública. Estudiante de Maestría en Administración de Empresas mención Finanzas (UC). Profesional Inmobiliario Rentahouse. Contador y Asesor Financiero

Introducción

Con respecto a las NIIF, son consideradas estándares internacionales de alta calidad, básicamente orientados a regular la emisión de los estados financieros (EF) para fines de uso por parte de terceros. Estas normas son emitidas, aprobadas y publicadas por un organismo internacional, conocido como, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee). En lo que respecta a la República Bolivariana de Venezuela, el organismo encargado de normalizar la utilización de las mismas es la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, (FCCPV), institución que en el 2004 acordó que los principios contables que lleven las actividades económicas del país sean totalmente compatibles con las normas internacionales, para ello, se decidió la adopción de las NIIF, limitada a la previa evaluación de cada NIIF con el entorno legal y económico que rige en Venezuela.

Estas realidades fundamentales, establecidas como marco normativo dentro del ámbito contable permite la ruptura de las fronteras para las empresas que desean invertir en otras economías, originando la unificación de criterios que se extiende en diferentes zonas comerciales. Estas zonas comerciales, indudablemente necesitan que la información concerniente a las empresas sea lo más transparente y fidedigna para poder ser confiable cumpliendo con parámetros contables requeridos. Cuyo objetivo es la uniformidad en la presentación de la información financiera.

En este sentido, las empresas deben adoptar e implementar todas las medidas necesarias que les conlleve al cumplimiento estandarizado de su proceso contable hacia las NIIF con la finalidad de poder participar de estas interacciones de carácter internacional. Atendiendo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES Sección 13 y su incidencia sobre el rubro de inventario.

Dentro del contexto de las operaciones administrativas las empresas constantemente realizan adaptaciones, cada día, evolucionando y realizando cambios que irrumpen los procesos administrativos demandando innovación empresarial. Estos procesos administrativos ameritan la incorporación de estrategias en la organización y construyendo la forma de realizar sus procesos y del cómo se visualiza y se afianza la información financiera, tan importante para la toma de decisiones. Ante tal eventualidad; en lo concerniente a la forma de obtener oportunamente información fidedigna de manera interna para los accionistas y de forma externa frente a terceros; es necesario adecuarse a sistemas y normativas que regulen los procesos y que estén soportados por las instituciones que rigen la materia, tanto a nivel nacional como internacional.

Ciertamente que en el entorno de los procesos financieros administrativos y contables, actualmente se vive un proceso de globalización. El cual se manifiesta de forma acelerada, generando crecimiento de las transformaciones e integración de los mercados, además de la concreción sobre la información proveniente de los estados financieros implementados en base a estructuras regulatorias para las empresas y sus procedimientos contables.

Es decir, se han generado ciertas normas de integración de criterios y reglas, más allá de las fronteras nacionales, sobre las operaciones contables y sus formas de registro que convergen y confluyen en un mercado determinado o zona de comercialización. Asimismo, en función a todas estas innovaciones para el año 1973, se formaliza el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) integrado por los países Estados Unidos, Canadá, Australia, Francia, Alemania, Japón, México, Reino Unido, Países Bajos, entre otros; los cuales emitieron las Normas de Internacionales de Contabilidad (NIC) con aceptación a nivel mundial.

Más adelante, en el año 2001, se fundó el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), a través de lo cual se transformó la IASC a la IASB, a fin de

desarrollar los procesos contables de calidad, amigables, comprensibles y de cumplimiento forzoso, necesario de una información de calidad, clara, precisa y fácil de comparar con estados financieros a nivel internacional. Es por ello que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) cambian su denominación como: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cuyo objeto pretendió migrar de un sistema de preparación y presentación de estados financieros a un sistema diferente en donde exista la medición y presentación de reportes en todo el desenvolvimiento financiero sobre los ingresos, egresos, utilidad, activos, pasivos y capital que ejecuta la empresa.

Bajo este escenario de modificación sobre las normas internacionales (NIIF) las organizaciones que ejercen la actividad económica asumen en su realidad contable los lineamientos administrativos y aspectos de obligatoriedad de cumplimiento de las Normas (NIIF) y la adecuación de sus procesos contables, en función de lo emitido por el (IASB) cuya finalidad no es otra que uniformizar la aplicación de normas de manera que sean globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad. Ciertamente esto conlleva a que los estados financieros sean comparables en cualquier sector empresarial donde la empresa desee invertir, fuera de su contexto económico-comercial, lo que ayudaría a la empresa a consolidarse y a ser atractiva para intervenir en otros mercados.

Según lo expresado en los párrafos anteriores, las empresas deben considerar y asumir la implementación de las normas (NIIF); las cuales fueron creadas bajo el enfoque de estandarización de los estados financieros y su transparencia de manera clara y explícita. De igual forma, expresan el desarrollo de toda la actividad financiera-contable de la empresa. En este sentido, las (NIIF) en su división para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF-PYMES) son aplicables a las empresas privadas que no poseen la obligatoriedad de rendir cuentas públicamente; éstas no deben estar registradas ni poseer un instrumento de deuda o patrimonio en el mercado de valores,

debido a que su actividad no es crediticia, ni aplica para entidades bancarias, aseguradoras.

Es así como las normas (NIFF), respecto al sector empresarial y económico en Latinoamérica y basado en un informe publicado por el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), se establece como la mayoría de los países, pertenecientes a este sector, han iniciado un camino hacia la adopción obligatoria de la (NIIF-PYMES), en la preparación de los estados financieros para pequeñas y medianas empresas. Incluyendo este bloque de países se mencionan: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Con respecto a Venezuela las (NIIF-PYMES) y su aplicación se llevan a cabo por intermedio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). Esta institución dio inicio al proceso de adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S-IFRS) en el año 2004. Ciertamente, respecto a la competencia de las normas o principios de contabilidad aplicables a las Pequeñas y Medianas Entidades, conformadas por: NIIF-PYME, emitida por el IASB, establecidas conjuntamente con los Boletines de Aplicación de las VEN-NIF (BA VEN-NIF), para los ejercicios económicos que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2011; se establecen las normas internacionales aplicables en referido país y dictaminando su implementación práctica.

En función de la anterior disertación, se especifica el sentido de cumplimiento y obligatoriedad de las normas internacionales de contabilidad para el caso venezolano. Donde la intencionalidad de involucrarse y adaptarse a las nuevas normativas estandarizadas de carácter internacional para todas las empresas a nivel nacional se hace obligatoria.

En el contexto venezolano y en consideración a lo expuesto en los párrafos anteriores, se hace imprescindible la incorporación y la aplicación de las bases legales

y normativas, sobre todo, las empresas pertenecientes al sector PYMES; en cuyo caso específico y en relación a la economía venezolana constituyen un alto porcentaje del sector industrial productivo emergente y disruptivo. En atención a este importante sector de la economía venezolana, las PYMES deben considerar la adopción de las (NIFF) como un elemento que le permita la transparencia y legalidad de la información financiera y que en dado caso de querer invertir y ampliar su acción empresarial a nivel internacional, puedan presentar información y estados financieros fidedignos según los parámetros y exigencias de las normas contables internacionales.

En relación a, las Normas (NIFF-PYMES), estas se encuentran estructuradas por secciones. Una de estas secciones y que se considera de suma importancia; para la presente investigación; corresponde a la sección 13. Esta sección en específico, asume dentro de su contenido lo respectivo al inventario. Este rubro se convierte, desde el enfoque contable de especial atención y consideración dentro de los aspectos legales y normativas de carácter internacional y nacional. Debido a su importancia, no solo desde lo operativo dentro de la empresa, sino que además refleja contablemente dentro del activo como un activo circulante. Esto conlleva a que toda empresa debe garantizar el control del inventario y de sus procesos contables, siendo este, la fuente generadora de ingresos operacionales para la producción de bienes o prestación de servicios y el cual debe establecerse sobre las bases normativas correspondientes.

Esta sección 13 de las (NIIF) para PYMES, establece las directrices sobre el tratamiento contable para los Inventarios, adherido al reconocimiento y medición de este. En función del reconocimiento se atribuye la identificación de los activos, en aras de las existencias y, desde la medición, establece el valor monetario a través del cual, el inventario debe ser contabilizado razonablemente. De allí que la situación contable referente a las disposiciones y regulaciones aplicables en la implementación de la sección 13 (NIIF) para PYMES, a fin de garantizar el correcto y adecuado proceso de instauración y aplicación de las obligaciones legales en el contexto empresarial

venezolano y su proceso contable; se hace pertinente la presente investigación considerando asumir el estudio de la problemática observada en la empresa TRACTOPAPER C.A; ubicada en Maracay, Estado Aragua; dedicada a la venta y distribución de Papelería y Materiales de Oficina.

La empresa, antes mencionada, pertenece al sector PYMES, la cual a través de visita realizada por los investigadores, se logró la observación no participante y la obtención de información sobre el manejo de los inventarios; donde se aprecia falta de la toma física de los mismos. De igual forma el tratamiento contable de este rubro, indica no estar adecuado a las normas NIIF para PYMES y su sección 13. Además, el personal en el área contable puede que no posea el conocimiento profesional para llevar a cabo tal control e inclusive la información financiera la maneja una empresa denominada: Outsourcing contable; el cual es el responsable de emitir los informes financieros. Esto repercute en no tener la información financiera en tiempo real a la hora de tomar decisiones y de garantizar su transparencia y fidelidad.

De continuar ocurriendo estas fallas en el proceso contable, van a presentar complicaciones para expandir su actividad comercial a otros mercados. Indudablemente estas debilidades corresponden a la preocupación de los investigadores, quienes a fin de profundizar y dar respuesta a la problemática expresada sobre el proceso contable del inventario y la incorporación de los aspectos establecidos en la sección 13 de las NIIF para PYMES en la empresa TRACTOPAPER C.A, les conlleva a la búsqueda de respuestas, estableciendo los siguientes objetivos

- Diagnosticar la situación actual del departamento contable de la empresa en relación del rubro inventario.
- Identificar las políticas contables puestas en práctica, respecto al rubro de inventario según NIIF para PYMES sección 13, en el departamento contable de la empresa TRACTOPAPER C.A

- Describir los procedimientos contables para la cuantificación y registro del rubro de inventarios según la Sección 13 de las NIIF para PYMES.

La presente investigación se justifica desde la perspectiva que representa la adhesión de los procesos contables a las Normativas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES y su Sección 13, a fin de tomar en consideración la oportunidad de incursionar en mercados internacionales para expandir la colocación de sus productos a través de la inversión en economías globalizadas.

Bajo esta premisa, la presente investigación, permite aportar el desarrollo de la investigación no experimental basada en teorías, métodos y técnicas que facilitarán la comprensión del tratamiento contable sobre el rubro de inventario. Además, metodológicamente aporta el constructo operacional que representara un aporte documental a futuras investigaciones en función de los procesos contables bajo la consideración de las NIIF para Pymes.

De allí, que el marco teórico representa el conjunto de relaciones significativas que aportan conocimiento para tener una visión holística y clara sobre las variables que se asocian al problema, lo cual a su vez direcciona la investigación para avanzar de un constructo hipotético, hacia el constructo operacional.

Antecedentes

Para los autores Duarte y Parra (2014:64) los antecedentes son: "...los aspectos fundamentales en la construcción del marco teórico porque constituyen la forma de relacionar el problema de la investigación con un marco concreto de estudios previos, que permite definir su alcance y comprender sus significaciones." En la realización del presente estudio, fueron tomados trabajos de grado de diversas universidades y que se presentan a continuación:

Primeramente el trabajo realizado por Cortez (2018) presentado en la Universidad de Carabobo en la República Bolivariana de Venezuela, titulada: Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES en la determinación del

impuesto Sobre La Renta caso: COMPUGATE CENTER, C.A, Maracay, Estado Aragua. El estudio se basó en la información recabada en relación al conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera. Donde, según la información aportada por los encuestados, el personal desconoce a nivel mayoritario la realidad respecto a las NIIF. Lo que sin duda alguna genera debilidades en las actividades contables sobre el registro y control para la determinación del ISLR y su debido proceso contable a la hora de presentar los datos o información financiera.

Es considerado un aporte la investigación de Cortez debido a la importancia que se otorga a la información financiera y a las actividades contables previas a la obtención de la misma. De igual forma, el registro y control necesario para la actualización de los procesos contables según lo determinado y el cumplimiento de las NIIF para PYMES en Venezuela.

Seguidamente la investigación realizada por Servita y Torres (2018) presentado en la Universidad de Carabobo en la República Bolivariana de Venezuela, titulada: El control de inventario de los activos tangibles: Propiedad, Planta y Equipo en la empresa PRODUCARNES, C.A. Turmero, Estado Aragua. Cuyo propósito fue analizar el efecto que tienen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES en la determinación del ISLR. Concluyendo con el desconocimiento, de parte del personal, la realidad respecto a las NIIF y sus aspectos contables en función de generar el registro para la determinación del ISLR. De igual forma, la empresa no ha ejecutado estrategias contables para el proceso de adaptación y la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Representa un aporte la investigación de Servita y Torres por la importancia que representa tomar en consideración las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES y el conocimiento de las mismas, respecto a la información contable; en función de generar el registro contable adecuado y establecer estrategias para el proceso de adaptación y la implementación de las mismas.

De igual forma, la investigación realizada por Acevedo; Guerra y Soto (2018) Titulada: Situación contable del rubro inventario según la sección 13 NIIF para PYMES en la empresa REFRIVALLES C.A. Ubicada en Charallave Edo. Miranda. La cual permitió el análisis sobre la situación contable, referente a la definición de tareas y funciones del personal para el manejo de los inventarios. La cual concluyo en sintetizar que las actividades para el registro, control y protección de los activos no se consideró, como elemento de importancia, para el debido proceso contable ocasionando pérdidas, deterioro e información errónea a la hora de presentar los datos o información contable no acorde según de la sección 13 de las NIIF para Pymes.

Se considera un aporte valioso la investigación realizada por los investigadores Acevedo, Guerra y Soto; debido a que los ejes temáticos van delineados y fueron considerados como elementos que aportaron información relevante para la continuación del tema sobre el rubro de inventarios y las NIIF. De igual forma, las conclusiones tomadas son propicias para comparar cómo ha evolucionado el tema de las NIIF en el caso Venezuela.

Finalmente el estudio de García (2015) presentado en la Universidad de Carabobo en la República Bolivariana de Venezuela; titulado: Manual de procedimientos contable bajo NIIF para PYMES en el área de inventarios para CERAFER C.A, Municipio Guacara, Carabobo. Concluyendo que en el departamento de contabilidad y almacén, desconocen los procedimientos para llevar a cabo transacciones contables bajo la Sección 13 de la NIIF para las PYMES en el área de inventarios, por lo que se recomendó: establecer controles de inventarios y la aplicación de las transacciones contables correspondientes a la norma.

La investigación realizada por García, se considera un elemento de aportación de información en cuanto a la importancia de la adopción de las normativas NIIF para PYMES, concernientes a la sección 13 para el rubro de inventarios. Esta información

es pertinente a las variables de investigación y definen la poca importancia que las PYMES asumen frente a la implementación de las normativas.

Metodología

El presente estudio se sustentara en un diseño: No experimental, debido a que no se presenta manipulación de las variables o el entorno del fenómeno en observación, como es la evaluación del proceso contable y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES Sección 13 y su incidencia sobre el rubro de inventario en la empresa TRACTOPAPER C.A.

El nivel de la investigación, según lo expuesto por el autor Méndez (2001:143), considera que es: “Un procedimiento riguroso formulado de una manera lógica para lograr la adquisición de conocimientos”. En este sentido se desarrollara la presente investigación bajo el criterio de investigación descriptiva. Para este caso particular de estudio el nivel de la investigación se considera descriptivo, ya que solamente se expondrán las consecuencias y ocurrencias del fenómeno a partir de las características evidenciales del mismo, sin profundizar en las causas.

Resultados y Discusión

Finalmente, se completó este proceso con un análisis e interpretación de los datos en función de las bases teóricas que sustentaron la investigación tal como se presentan a partir de la siguiente página.

¿Considera usted que las funciones del personal para el manejo de los inventarios se encuentran definidas?

Según lo obtenido en el ítem número uno, el 100 por ciento de los encuestados respondieron que las funciones del personal para el manejo de los inventarios se encuentran definidas. Esto indica que el manejo y registro del inventario no debe tener inconvenientes en cuanto al conocimiento del debido proceso. De igual forma, hace presumir, que la información aportada por los encuestados sobre las actividades contables que realiza la empresa será satisfactoria para la realización de la

investigación y que el desarrollo de la misma es conocido por la población. O, en el caso contrario se sienten intimidados y consideran responder positivamente para no ser sancionados por la empresa, creyendo que esta información pudiese ser revelada por la fuente.

¿Existe un personal encargado para el manejo de los inventarios físicamente?

Según lo obtenido en el Ítem número cuatro, el 100 por ciento de los encuestados respondieron que hay un personal específico que se encarga del manejo de los inventarios físicamente. Esto permite inferir que el control sobre el inventario se ejecuta a través de personas capacitadas y que de seguro, envían información a la parte encargada de llevar la contabilidad acorde a los criterios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera.

¿Las políticas contables aplicadas a los inventarios recopilan, valúan, procesan y exponen los hechos económicos que afecten los mismos?

Según lo obtenido en el Ítem número seis, el 100 por ciento de los encuestados respondieron que las políticas contables aplicadas a los inventarios que recopilan, valúan, procesan y exponen los hechos económicos que afecten los mismos se realizan dentro del proceso contable. Sin embargo, no basta indicar que se realizan, es importante conocer si estas acciones corresponden con la implementación de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en la empresa.

¿Se implementan formatos de órdenes de compra, orden de despacho y orden de recepción?

Según lo obtenido en el Ítem número ocho, el 100 por ciento de los encuestados respondieron que no se implementan formatos de órdenes de compra, orden de despacho y orden de recepción. Esto indica, que los procesos que certifican y controla la información del proceso contable no se cumplen; lo que podría estar ocasionando información no fidedigna e inclusive incentivando al fraude contable. Además dan

cabida, en los procedimientos contables, a no ser reconocido en transparencia y veracidad que ameritan los registros para la emisión de información contable fidedigna. ¿La empresa aplica lo contemplado en las NIIF para las PYMES sección 13 lo concerniente para el rubro de inventarios?

Según lo obtenido en el Ítem número 12, el 60 por ciento de los encuestados respondieron que se aplican las NIIF para las PYMES sección 13, concerniente para el rubro de inventarios y un 40 por ciento respondió que no se aplican. Es una contradicción, pero como demostró el ítem número 11; existen dos unidades del universo que no tienen conocimiento sobre esta sección. Pero para corroborar si realmente se aplican o se adoptan las NIIF para las PYMES sección 13, en el proceso contable, será verificado en los ítems continuos.

¿Son tomados en consideración la obsolescencia, disminución del valor de mercado y pérdidas en la calidad en el proceso del inventario?

Según lo obtenido en el Ítem número 13, el 20 por ciento de los encuestados respondieron que son considerados la obsolescencia, disminución del valor de mercado y pérdidas en la calidad en el proceso del inventario. En cambio, el 80 por ciento respondió de forma negativa. Considerando que tres personas poseen realmente en conocimiento de la sección 13 NIIF para Pymes; se hace indudable que el proceso contable no considera estas opciones y que quien afirma es probable que piense que le hace algún bien a la empresa, sin embargo esto afirma que no se aplican, en los procesos contables del rubro de inventario, la obsolescencia, disminución del valor de mercado y pérdidas en la calidad.

¿Los costos de adquisición de los inventarios comprenden, además del precio de compra, los aranceles e impuestos?

Según lo obtenido en el Ítem número 15, el 20 por ciento de los encuestados respondieron que son considerados los costos de aranceles e impuestos; sin embargo un 80 por ciento considera que no son considerados. Estos costos indudablemente no

sean recuperables posteriormente de las entidades fiscales y que deben ser considerados. Lo que repercute en la información financiera y que la empresa se encuentra ante una pérdida de recursos económicos que puede repercutir en los estados financieros como falta de transparencia y no fidedignos.

Para efectos de asegurar registros exactos de las cantidades reales en existencia, ¿se realiza inventario físico e informe?

Según lo obtenido en el Ítem número 17, el 60 por ciento de los encuestados respondieron que si se realiza inventario físico e informe. En cambio, un 40 por ciento respondió que no se realiza. Debe existir una relación eficiente, directa y oportuna entre la unidad contable y el inventario físico, ya que en la institución amerita comunicación directa y oportuna con el área contable la cual maneja información referente a las NIIF y su adopción para la determinación y conciliación.

¿Las transacciones de inventario son registradas al momento en que se realizan

Según lo obtenido en el Ítem número 18, el 20 por ciento de los encuestados respondieron de forma positiva y en 80 por ciento de forma negativa; lo que asume e indica que las transacciones de inventario no son realizadas con la transparencia y según los hechos del momento contable. Estos hechos deberían ser registrados al momento en que se realizan y poder suministrar los estados financieros transparentes. Esto afirma lo que sucede en el entorno venezolano donde los informes financieros se realizan esporádicos y al final de cada periodo fiscal, lo que sin duda no contempla la adecuación formal a las NIIF y su sección 13.

Conclusiones

Una vez analizados los datos y realizada la síntesis de la información sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES Sección 13 y su incidencia contable sobre el rubro de inventario en la empresa TRACTOPAPER C.A; ubicada en Maracay, Estado Aragua. Se evidencia la situación actual del departamento contable, la situación actual del departamento contable y los

procedimientos contables para la cuantificación y registro y que se concluyen a continuación:

Finalmente, la situación actual relacionada con el departamento contable de la empresa en relación del rubro inventario, a través de la información aportada por los encuestados desde el primer ítem hasta el décimo, permiten concluir que:

- El conocimiento del personal que labora en el área administrativa-contable, asume tener conocimiento de las funciones y el manejo del inventario. De igual forma realizan los registros periódicos de los hechos históricos correspondientes al rubro de inventario. Lo que hace inferir, que manejan la realidad y movimientos del inventario, tanto físico, como contable.
- Aunque, a pesar que la población afirmó poseer supervisión y manejo de un método donde se recopilan, valúan, procesan y exponen los hechos económicos asumiendo control de los procesos del rubro de inventario; se corroboró en el ítem 08; que no se implementan formatos de órdenes de compra, orden de despacho y orden de recepción. Esto indica, que el control que se ejecuta es manual y empírico, lo que sin duda puede ocasionar que la información contable no cumpla con procesos transparentes y fidedignos e inclusive ocasionando fraude contable. Ya que, inclusive, no cuenta con un sistema que le permita automáticamente, a través de un programa, controlar el inventario.
- Con respecto al segundo objetivo se concluye que la empresa carece de políticas contables puestas en práctica, respecto al rubro de inventario según NIIF para PYMES sección 13, en el departamento contable de la empresa TRACTOPAPER C.A; ya que no son consideradas la obsolescencia, disminución del valor de mercado y pérdidas en la calidad en el proceso del inventario. Es probable que por ser una pequeña empresa, su inventario: o tiene una rápida salida o, sencillamente, no aplica este tratamiento contable. De igual forma no son incluidos otros costos además de los costos de adquisición del bien o activo en el costo final del

inventario, por lo tanto, no se están considerando lo establecido en la NIIF para PYMES sección 13.

- No se contempla, en consideración con las NIIF sección 13, el costo del inventario para registrarlo en los estados financieros a través del método de los minoristas, es decir, deduciendo el margen bruto del valor del inventario. El cual se aproxima al costo determinado utilizando el método del costo promedio ponderado; reduciendo el precio de venta por un porcentaje apropiado de margen bruto.

De igual forma, se evidenciaron debilidades a través de los procedimientos contables para la cuantificación y registro del rubro de inventarios según la Sección 13 de las NIIF para PYMES. Esta información la aportaron los ítems, desde el diecisieteavo hasta el veintidosavo:

- Ciertamente se realizan registros físicos del inventario, lo cual se asume indispensable para cotejar lo físico en existencia con lo establecido en el libro contable. Aunque las transacciones de inventario no son realizadas en el momento que ocurre el hecho de salida del inventario. Esto afirma que el inventario se actualiza esporádico y al final de cada periodo fiscal, lo que sin duda no contempla la adecuación formal a las NIIF y su sección 13.
- Los encuestados no conocen lo que es el seguimiento contable del inventario al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de venta. En este sentido se podría generalizar que la empresa en estudio, no aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES Sección 13; lo que repercute de forma negativa para presentar informes financieros o contables para participar en otros mercados, claro está, en lo que refiere al rubro de inventario.

A fin de adopción para su aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES Sección 13; en lo que refiere al rubro de inventario; en el tratamiento contable en la empresa TRACTOPAPER C.A, se

presentan las siguientes recomendaciones:

- Capacitar al personal que labora en el área administrativa-contable sobre la temática de la adopción de las NIIF e identificar y comunicar formalmente a todo el personal el proceso contable el conocimiento en cuanto a las Normas Internacionales de Información Financiera. Para garantizar que las actividades contables, registro y control sean la base en la determinación del rubro de inventario y el debido proceso contable para la presentación de la información financiera.
- Supervisar a través de la recopilación, evaluación, procesamiento y presentación los hechos económicos asumiendo control de los procesos del rubro de inventario. Donde se realice la implementación de formatos de órdenes de compra, orden de despacho y orden de recepción. Que permita un real control del debido proceso aportando información contable transparente y fidedigna evitando fraude contable.
- Realizar los registros físicos del inventario periódicamente de forma que permita cotejar lo físico en existencia con lo establecido en el libro contable. Asumiendo que las transacciones de inventario se realizan en el momento que ocurre el hecho de salida del inventario. Permitiendo que el inventario sea actualizado directamente al momento de ejecutarse cualquier material o bien del mismo.
- Evaluar y considerar la determinación de partidas que puedan intercambiarse. Con la intención de cumplir con las NIFF para PYMES en su sección 13 a través de la identificación específica de costos y las partidas que así lo requieran y que permitan esta opción. Considerar las pérdidas o extravíos de mercancía para la información contable.

Recomendar la puesta en práctica e implementación de las presentes recomendaciones a fin de consolidar lo sugerido y permita planificar todas las actividades inherentes al proceso contable establecido en las NIIF para PYMES sección 13 sobre el rubro de inventario en el departamento contable de la empresa TRACTOPAPER C.A.

Referencias

- Acevedo N; Guerra E. y Soto A. (2018). Situación contable del rubro inventario según la sección 13 NIIF para PYMES en la empresa REFRIVALLES C.A. Ubicada en Charallave Edo. Miranda. Universidad de Carabobo. La Morita. República Bolivariana de Venezuela.
- Ander-Egg, E. (1983). Técnicas de Investigación Social. Editorial Humanistas Colección Guidance. Argentina.
- Arias, F. (2006). Como elaborar un proyecto de investigación. Editorial Panapo. México.
- Balestrini, M. (2006). Como se elabora El Proyecto de Investigación. Editorial Consultores Asociados. Caracas.
- Castro M. (2003). El Proyecto de Investigación y su Esquema de Elaboración. Editorial Uyapal. Caracas. Venezuela.
- Catacora, F. (2000). Sistemas y procedimientos contables. McGraw Hill. Caracas.
- Chávez, (1994). Introducción a la Investigación Educativa. Editorial Ediluz. Maracaibo. Venezuela.
- Código De Comercio de la República Bolivariana de Venezuela (1955). Gaceta Oficial Extraordinaria De La República Bolivariana De Venezuela No 475, Diciembre 21, 1955. Caracas.
- Código Orgánico Tributario, (2001) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37305, octubre 17, 2001. Caracas.
- Declaración de Principios de Contabilidad N° 0. Normas Básicas y Principios de Contabilidad de aceptación general. Disponible en: <https://clasesiuua.files.wordpress.com/2013/10/dpc-0.pdf>. Consultado: (01/09/2017)
- Gómez, G. (2002). Planeación y Organización de Empresas. Octava Ed. McGraw Hill. Caracas.
- León Y; Pérez G. y Ruiz K. (2004). El Control Interno Basado en el nuevo Enfoque: Control Interno Marco Conceptual Integrado (COSO) Caso de Estudio: Empresa Trime C.A. Área de Inventario de Repuestos Para Maquinarias Pesadas. Universidad de Carabobo. Valencia. República Bolivariana de Venezuela.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. (2014). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6152. Caracas 18 de Noviembre del 2014.
- Méndez, C. (2001). Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación. Ed. McGraw Hill. 3ra. Ed. Bogotá.
- Olivo, M., Maldonado R. y De Franca L. (2007). Fundamentos de Contabilidad Financiera. Ed. Editores, C.A. Valencia. Venezuela.
- Providencia Administrativa No. 003/2014. Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.351 del 07 de febrero del 2014
- Romero, A. (2012). Contabilidad intermedia. McGraw Hill. México D.